

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.
 La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ENERO DE 1901.—*Extracto.*—
 Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Santo Mauro.—Asistieron los Sres. Aguila, Alvarez, Amirola, Arcas, Baeza, Buedía, Clot, Díaz Agero, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Garay, Hernández-Agero, Medrano, Mendietta, Nicoli, Noguera, Novella, Ollas, Ortiz de Zárate, Párraga, Pérez del Val, Rodríguez y Miguel, Rubio, Sánchez Covisa, Sanchis, Sanford, Conde de Torre-Arias, Uruburu, Conde de Vilches, Vincenti, Zozaya y Zúñiga.

Se abrió á las cuatro y veinticinco minutos de la tarde, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Aguila, Arcas, Párraga, Ramonet, Sanchis y Zúñiga, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Entablar recurso de casación, de conformidad con el Letrado Consistorial, contra la sentencia de la Audiencia territorial, de 29 de Diciembre último, recaída en el pleito promovido por el Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega contra el Ayuntamiento, sobre incumplimiento del contrato de arriendo del exconvento y huerta de San Bernardino, donde estuvo instalado el Asilo de este nombre, por la que se confirma la del Tribunal inferior, condenando al Ayuntamiento al pago de costas de esta segunda instancia.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

2.º Autorizar la clausura del teatro Español por término de ocho días como maximum, para la preparación de trabajos necesarios á fin de que comience á actuar la nueva lista de compañía, y dar un voto de gracias á la que había terminado bajo la dirección de la Sra. Guerrero y señor Díaz de Mendoza por su brillante campaña artística realizada en la presente temporada, autorizando á la Alcaldía Presidencia para que cumplimente este acuerdo en la forma que estime oportuno.

3.º Recurrir en vía gubernativa contra la resolución del Gobierno civil de 31 de Diciembre próximo pasado, disponiendo se abone al contratista que fué de la Romana de Villa en los años de 1893-94 á 1895-96 la cantidad de pesetas 154.510'74, como importe del 1 por 100 del valor de las terneras vendidas en el mercado de los Mostenses durante el tiempo que estuvo en vigor el contrato, y pasar el asunto á la Comisión respectiva para su detenido estudio en cuanto al fondo del mismo, con respecto á si procederá la interposición de recurso contencioso.

4.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Diciembre último y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

5.º Pasar á la Comisión respectiva, para que con urgencia releve dictamen proponiendo la resolución que juz-

gue oportuna, contra la del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 24 de Diciembre próximo pasado, por la que se estima el recurso interpuesto por D. Enrique Rodríguez Guevara, contra el acuerdo municipal que le trasladó de la plaza de Administrador de los Mataderos á la de Oficial cuarto de la Contaduría del Ensanche, y por cuya resolución gubernativa se declara que la Alcaldía Presidencia debe ajustarse al reglamento de Empleados para el cambio de destino acordado.

6.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la adaptación del personal del interior á los presupuestos de 1901.

Votaron en contra los Sres. Sánchez Covisa, Alvarez y Noguera.

7.º Aprobar la adaptación del personal del Ensanche al presupuesto de 1901.

Votaron en contra los Sres. Baeza, Pérez del Val y Noguera.

8.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Carlos García el remate de la subasta para contratar el suministro de combustible durante dos años, para los cilindros compresores de vapor del ramo de Vías públicas, terminosiones del Parque y máquina elevadora de agua de Amaniel.

9.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal durante el mes de Diciembre último, y remitirlos al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*, publicándole también en el del Ayuntamiento.

10.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Capital, el vecino D. Jerónimo Molina y Rosa.

ORDEN DEL DÍA

18.º Reconocer las facturas municipales y presentarlas con los capitales que representen importantes gastos para el Ayuntamiento.

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

DE NUEVO DESPACHO COMISIÓN 4.ª — Obras.

11. Desechar, en votación nominal, por 11 votos de los Sres. Aguila, Alvarez, Baeza, Díaz Agero, Díaz Valero, Noguera, Párraga, Pérez del Val, Rodríguez y Miguel, Conde de Torre-Arias y Conde de Vilches, contra 8 de los Sres. Amirola, Arcas, Hernández-Agero, Nicoli, Novella, Rubio, Sanchis y Zúñiga, un dictamen proponiendo la concesión de licencia á la Compañía Madrileña de electricidad para la canalización y tendido de cables en varias calles de la Capital.

12. Desechar, por 17 votos de los Sres. Aguila, Alvarez, Baeza, Clot, Díaz Agero, Fernández de Guevara, Garay, Noguera, Ollas, Párraga, Pérez del Val, Rodríguez y Miguel, Rubio, Sanchis, Sanford, Uruburu y Conde de Vilches, contra 9 de los Sres. Amirola, Díaz Valero, Medrano,

Nicoli, Novella, Ortiz de Zárate, Sánchez Covisa, Conde de Torre-Arias y Zozaya, otro informe proponiendo el reconocimiento de un crédito de 3.000 pesetas á favor del arrendatario de los Jardines del Buen Retiro, por el importe de la construcción de un muro de cerramiento [por la parte que linda con la calle de Juan de Mena, y que no vuelva este asunto á estudio de la Comisión.

Ocupa la presidencia el Sr. Conde de Vilches.

COMISION 5.^a—*Beneficencia.*

13. Que vuelva á la Comisión para nuevo estudio un informe en que se proponía la construcción de un edificio para Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, juntamente con la enmienda del Sr. Rubio y otros Sres. Concejales, fijando bases con arreglo á las cuales ha de llevarse á efecto dicha construcción.

COMISION 6.^a—*Ensanche.*

14. Conceder licencia para la construcción de un muro de cerramiento y un cobertizo en el solar sito en la calle de Ponce de León, núm. 13, con vuelta á la de Alonso Cano, y adjudicar á dicho solar una parcela de 42'15 metros cuadrados de terreno, á 25'76 pesetas, cuyo importe total de 1.214'58 pesetas ingresará en los fondos de la 1.^a zona del Ensanche del actual presupuesto.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

Ocupa la presidencia el Excmo. Sr. Alcalde.

15. Aprobar por 16 votos de los Sres. Aguila, Amírola, Arcas, Clot, Díaz Agero, Hernández-Agero, Medrano, Novella, Párraga, Rubio, Sanchis, Conde de Torre-Arias, Uruburu, Conde de Vilches, Zozaya y Zúñiga, contra siete de los Sres. Alvarez, Baeza, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Noguera, Pérez del Val y Sánchez Covisa, otro informe proponiendo se reintegre á la Administración de Hacienda de esta provincia, la suma de 1.887'54 pesetas, satisfechas indebidamente por contribución territorial afectada al edificio de la Comunidad de la Santísima Trinidad, sito en la calle del Marques de Urquijo.

Se acuerda prorrogar la sesión, por haber transcurrido las horas reglamentarias, hasta terminar el despacho de los asuntos restantes del orden del día.

COMISION 11.—*Cementerios*

16. Devolver la fianza constituida por el contratista que ha sido, durante el ejercicio anterior, del servicio de conducción de cadáveres de caridad.

LIQUIDADORA DE RESULTAS

17. Reconocer á favor de la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, la suma de 401.930'37, pesetas por suministro de fluido y obras ejecutadas en el alumbrado público, más la de 179.034'02 por intereses, y canjear el total importe por Obligaciones municipales de resultas.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Alvarez, Garay, Pérez del Val, Díaz Agero, Baeza, Aguila y Zozaya.

18. Reconocer la suma de 2.883'56 pesetas por intereses de facturas municipales y juntamente con los capitales que representan, importantes 25.863'65 pesetas, canjearlas por Obligaciones municipales de Resultas.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Alvarez, Pérez del Val, Díaz Agero, Baeza, Sanchis, Aguila y Zozaya.

DE NUEVO DESPACHO

COMISION 1.^a—*Gobierno interior.*

A petición del Sr. Sánchez Covisa quedó sobre la mesa un informe proponiendo las bases para dar cumplimiento á la moción de la Alcaldía Presidencia relativa á las retenciones de haberes á los empleados municipales.

19. Nombrar escribiente de la Secretaria, con el haber anual de 1.500 pesetas, en vacante por defunción, á Don Ramón Mancebo.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Díaz Valero, Perez del Val, Aguila, Fernández de Guevara y Baeza.

COMISION 2.^a—*Hacienda.*

20. Conceder á las Sras. Doña Amalia y Doña Antonia Montalvo, huérfanas de D. Antonio Montalvo, maestro pin-

tor que fué de los talleres municipales, el socorro, por una sola vez, de 500 pesetas, con cargo al art. 4.^o, cap. IX, del presupuesto corriente.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Baeza y Pérez del Val.

A petición del Sr. Noguera quedó sobre la mesa otro informe proponiendo el aumento del canon de 0'25 pesetas que vienen satisfaciendo las Compañías Madrileña é Inglesa de electricidad por cada metro de zanja para tendido de cables.

COMISION 3.^a—*Policia Urbana.*

21. Conceder licencia para la instalación de una caldera de vapor en la fábrica de electricidad establecida en la calle de Goya, núm. 30.

Votó en contra el Sr. Zúñiga.

22. Conceder licencia para establecer una fábrica de paraguas y bastones, en el hotel núm. 39, de la calle de Goya, y para instalar en la misma un motor eléctrico.

23. Conceder licencia para una cabrería, en la casa número 7, de la calle de Agustín Durán.

24. Conceder licencia para un encerradero de cabras en un solar de la calle de Don Antonio de Acuña (Ensanche).

A petición del Sr. Fernández de Guevara, quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la concesión de licencia para establecer un despacho de carbones en la casa, núm. 6, de la calle de San Buenaventura.

COMISION 4.^a—*Obras.*

25. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 14, del paseo de San Vicente.

26 y 27. Reconocer á favor de la Dirección del Canal de Isabel II, dos créditos de 3.365'82 y 3.182'26 pesetas, importe de reparaciones efectuadas en las bocas de riego, é incluir dichas sumas en el cap. IX, art. 6.^o, «Créditos reconocidos» del vigente presupuesto.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Uruburu, Baeza, Pérez del Val, Sanchis, Díaz Agero, Fernández de Guevara, Zozaya y Alvarez.

A petición del Sr. Alvarez quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación relativa á la expropiación y justiprecio de la casa números 17 y 19, de la calle del Doctor Fourquet.

COMISION 10.^a—*(Estadística).*

28. Nombrar á D. Lorenzo Hernando Auxiliar del negociado especial de Estadística, con el haber anual de pesetas 1.500 en vacante por defunción.

29. Regularizar la numeración de la calle de la Princesa, en la forma propuesta por el Arquitecto municipal correspondiente.

30. Declarar cesante, por faltas en el servicio, al Auxiliar del Negociado de Estadística, D. Francisco Romero, y nombrar para cubrir la vacante, con el haber anual de pesetas 1.500, á D. Juan Contreras.

A petición del Sr. Amírola, quedaron sobre la mesa otros dos informes, proponiendo la variación de nombre de la glorieta de Bilbao, por el de plaza de Buenos Aires, y que se dé nombre á una parcela resultante entre las calles de la Caza y Bonetillo, regularizando su numeración.

PROPOSICIONES

31. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la subscripta por el Sr. Buendía y otros señores Concejales, proponiendo la construcción de un mercado en el distrito del Congreso.

32. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la subscripta por los Sres. Sanchis, Rodríguez y Miguel, Novella y Ortiz de Zárate, fecha 10 del actual que dice así:

«Desde 1877 hasta la fecha se han dictado multitud de Reales órdenes en las que se ordena al Ayuntamiento la construcción, no ya de una Necrópolis del Este, sino también de la del Oeste, y sin embargo hasta la fecha no se ha conseguido que dichas disposiciones tengan el debido cumplimiento, siquiera por cuanto se refiere á la primera de aquellas, cuya necesidad cada día se hace sentir más, ya para evitar en primer término conflictos que habrán de so-

brevener de una manera inevitable, si desgraciadamente ocurriera cualquiera epidemia en la población, pues ni aun el auxilio de las mismas Sacramentales, contra cuya existencia clamamos y á las que tendríamos que acudir, serían bastante quizá á evitarlo, ya para dotar á Madrid de un cementerio propio de la Capital de la Monarquía, no solo por su construcción sino por su extensión, condiciones higiénicas, etc.

Desconocidas son para los que subscriben las causas que han motivado esta inacción, en asunto de tanta importancia y que tantos rendimientos habría de proporcionar al Ayuntamiento; pero es lo cierto, que cuantas veces ha resucitado este asunto é intentádose llevarlo á la práctica, ya por medio de la cesión á una empresa explotadora á cambio de la construcción, ya por la administración directa del Municipio, otras tantas ha caído de nuevo en el olvido, sabe Dios para cuanto tiempo.

En efecto, después de los trabajos realizados en Agosto de 1898, por la anterior Comisión de Cementerios, durmió este asunto el sueño de los justos, hasta Diciembre del 99, en que el digno Sr. Marqués de Aguilar de Campoó, que ocupaba la Alcaldía Presidencia, presentó al Ayuntamiento una Memoria, que éste aprobó, sintetizándola en varios acuerdos de los que, los menos importantes, han sido cumplidos, hallándose otros pendientes de verificarlo.

Hoy, y desde la citada fecha, se halla el asunto á resolución de la Dirección general de Sanidad, y como quiera que, á pesar de las obras de ampliación que el Ayuntamiento ha realizado en el Cementerio del Este, sólo podrá con ellas atender debidamente al servicio durante un espacio de dos años próximamente, toda vez que el plazo de inhumación de cadáveres, por virtud de la Real orden de 15 de Diciembre de 1898, ha sido ampliado á diez años.

En mérito de lo expuesto, los Concejales que subscriben proponen al Excmo. Ayuntamiento, se sirva acordar, que, sin pérdida de tiempo, se proceda, por lo menos, á la construcción de la Necrópolis del Este, como una de las mejoras más necesarias á Madrid, y que por la Alcaldía Presidencia se interese y obtenga de la superioridad, el más breve despacho de este asunto.»

32. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la subscripta por los Sres. Baeza, F. de Guevara y Sánchez Covisa que decía así:

«Excmo. Sr.: Existe en los arrabales de esta Capital, y muy próximo al casco antiguo de la misma, una míserable agrupación de viviendas, conocida por el expresivo nombre de «Barrio de las Injurias».

Y en efecto, el tiempo las ha inferido; en aquellas vestidas é inmundas pocilgas, construídas con adobes y materiales de desecho; la sociedad, como si tuviera interés en alejar de su seno á los desheredados de la fortuna, las infiere también á la higiene y á la moral, consintiendo que aquellos suburbios sean habitados por seres humanos completamente hacinados y confundidos con los animales, en condiciones detestables de salubridad; y, por último, para que el nombre de la barriada sea siempre simbólico, el Ayuntamiento de Madrid seguirá infringiendo injurias á la civilización del siglo que finaliza, precursora de otra mayor, en el que ya alborea, si con gran rapidez y mano fuerte no evita, con la demolición de ese barrio, el lastimoso concepto, que á propios y extraños merecè esa parte del ensanche de esta Capital.

En atención á lo expuesto, los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer á V. E.:

Que previos los informes oportunos y la inspección ocular de la Autoridad municipal, se digne ésta ordenar al dueño de esas mal llamadas casas la inmediata demolición de las mismas, ó que se forme el oportuno expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad y necesidad pública.

Casas Consistoriales de Madrid á 29 de Diciembre de 1900.»

Y se levantó la sesión á las siete y cincuenta minutos de la tarde.

NOTA. En el extracto de la sesión verificada el día 28 de Diciembre último, publicado en el número anterior, dejó de consignarse el siguiente acuerdo:

«Aprobar la moción de la Alcaldía Presidencia en que se proponen los siguientes acuerdos, en virtud de la autorización que le fué conferida por el Excmo. Ayuntamiento, para conmemorar la entrada de siglo:

1.º El día 1.º del próximo mes de Enero se repartirán, en la forma que determine la Alcaldía Presidencia, 6.000 bonos en especie, por importe de una peseta cada uno.

2.º Se concederán donativos ó dotes de 150 pesetas á los niños que nazcan el día 1.º del año, y cuyos padres necesitados lo soliciten, consignando á disposición de los agraciados las oportunas libretas en la Caja de Ahorros para cuando los varones entren en quintas ó las hembras contraigan matrimonio, y, en otro caso, para cuando cumplan la mayor edad, pero entendiéndose que estos donativos no serán hereditarios, y que, por consiguiente, en caso de fallecimiento de los agraciados, ingresarán de nuevo en los fondos del Municipio.

3.º En análoga forma se concederán diez donativos de 100 pesetas á los niños más aventajados del Colegio de San Ildefonso y 30 de igual cantidad á asilados de San Bernardino, á juicio de los respectivos Directores.

4.º Se obsequiará con un rancho extraordinario á los acogidos en los Asilos de San Bernardino y en los de la noche.

5.º El mencionado día 1.º se abonará á todos los braceros de la Villa, tanto del interior como del Ensanche, el importe de medio día de jornal.

6.º Se relevará del pago del arbitrio correspondiente, durante el repetido día, á todos los vendedores ambulantes.

7.º El importe de los bonos tendrá aplicación al capítulo de Imprevistos del presupuesto de 1901.

8.º Otorgar un voto de confianza á la Alcaldía Presidencia para que cumplimente estos acuerdos en la forma que corresponda.

Distribución de fondos aprobada en la sesión de 28 de Diciembre último para satisfacer las obligaciones del mes de Enero y anteriores.

PRESUPUESTO GENERAL

CAPÍTULOS	PESETAS.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	111.432'58
2.º Policía de seguridad.....	116.652'26
3.º Policía urbana y rural.....	287.742'51
4.º Instrucción pública.....	97.731'66
5.º Beneficencia.....	78.073'23
6.º Obras públicas.....	183.577'86
7.º Corrección pública.....	32.486'89
8.º Montes.....)
9.º Cargas.....	1.648.276'57
10. Obras de nueva construcción.....	72.438'42
11. Imprevistos.....	21.638'81
12. Resultas.....)
TOTAL.....	2.650.056'70

Orden del día de la sesión del 9 de Enero de 1900.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara caducado el recurso interpuesto por D. Santiago Gascón contra la Real orden del mismo Ministerio de 22 de Agosto de 1899, relativa á las elecciones verificadas en esta Capital en el mes de Mayo de aquel año.

Comunicación del Gobierno civil fijando en 180 pesetas el valor del metro cuadrado de terreno ocupado para las calles de Alcalá y Lagasca á D. Francisco Rivas.

Adjudicación definitiva de la subasta del suministro de tuberías de plomo, hasta 31 de Diciembre de 1902, para los ramos de Fontanería Alcantarillas y Parque y Jardines.

Adjudicación definitiva de la subasta para la construcción de 244'60 metros de alcantarilla en las calles de Hermosilla y Príncipe de Vergara.

⁹¹ Adjudicación definitiva de la subasta para la construcción de 152'50 metros de alcantarilla en la calle de Calvo Asensio.

Instancias en solicitud de donativos á favor de niños nacidos el día 1.º del año.

Estados de contabilidad hasta fin de Noviembre último, por cuenta del presupuesto de 1900.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Primera (Gobierno interior).—Proponiendo que en lo sucesivo no se admitan retenciones de los haberes de los empleados municipales, y bases para que las levanten los que las sufran en la actualidad.

Segunda (Hacienda).—Proponiendo el aumento de canon de 0'25 pesetas por metro de zanja para tendido de cables, que deben satisfacer las Compañías Inglesa y Madrileña de electricidad, con arreglo á las bases acordadas por el Municipio en 5 de Junio de 1889.

Tercera (Policía Urbana).—Proponiendo la concesión de licencia para establecer un despacho de carbones en la casa, núm. 6, de la calle de San Buenaventura.

Cuarta (Obras).—Proponiendo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, la interposición de recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, relativa á la expropiación y justiprecio del solar, números 17 y 19, de la calle del Doctor Fourquet.

Décima (Estadística).—Proponiendo se dé nombre á una parcela resultante entre las calles de la Caza y Bonetillo, y se regularice la numeración.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda (Hacienda).—Proponiendo la devolución de 75 pesetas satisfechas indebidamente por el arbitrio sobre paso de carruajes al interior de las fincas, en el segundo semestre de 1899.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto de 1902 de un crédito de 1.952'75 pesetas, adeudado por servicios telefónicos en el ejercicio último.

Proponiendo la sustitución de una fianza constituida en garantía de la gestión de un recaudador de mercados.

Proponiendo el anuncio de subasta para enajenar el solar, núm. 11, de la calle de Sagasta.

Tercera (Policía Urbana).—Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 16, de la calle de Segovia.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de vapor en el taller de tintorería establecido en el solar, números 7 y 9, de la calle de Santa Ana.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un encerradero de cabras, en el núm. 4, de la calle de Don Quijote (extrarradio).

Proponiendo la renovación de licencia para la cabrería en la casa, núm. 20, de la calle de Cuchilleros.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 5, de la costanilla de Santiago.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería sita en la casa, núm. 106, de la calle de Alcalá (ensanche).

Proponiendo la rehabilitación de licencia para la vaquería de la calle del Tutor, núm. 29.

Cuarta (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 10, de la calle de Doña Bárbara de Braganza.

Proponiendo la aprobación del presupuesto y pliegos de condiciones para subastar la instalación de pavimento de asfalto en la calle de la Cruz.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el derribo de la casa, núm. 2, de la calle de Cuchilleros, con vuelta á la Cava de San Miguel.

Quinta (Beneficencia).—Proponiendo la provisión de una plaza de Médico primero y sus resultas.

Proponiendo la provisión de una plaza de escribiente de Casa de Socorro.

Proponiendo la provisión de una plaza de ordenanza camillero de Casa de Socorro.

Madrid 8 de Enero de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Los tenedores de «Obligaciones municipales por Resultas» amortizadas en el tercer sorteo, celebrado el día 29 de Diciembre de 1900, podrán presentarlas con sus correspondientes facturas en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, desde el día 10 del actual, todos los días no feriados, de una á tres de la tarde.

Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su amortización segun sorteo»; fecha y firma.

Madrid 7 de Enero de 1901.—El Alcalde Presidente. *El Duque de Santo Mauro*.

BANDO

HAGO SABER: Con objeto de dejar inmediatamente limpia la vía pública, y considerando indispensable al efecto el concurso del vecindario, según previene el art. 134 de las Ordenanzas Municipales, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.^a Los vecinos de las tiendas y cuartos bajos, y los porteros de las casas, procederán á limpiar las aceras delanteras de las mismas, echando la nieve ó hielo sobre la parte empedrada de la calle, sin dar lugar á que aquélla se aglomere.

2.^a Queda prohibido el formar bolas de nieve en la vía pública.

3.^a Se prohíbe igualmente arrojar nieve á la calle desde los balcones y ventanas.

4.^a Los contraventores á las disposiciones anteriores, serán castigados con arreglo á lo dispuesto en el art. 947 de las Ordenanzas Municipales, con la multa de 5 á 50 pesetas, según los casos.

Los Inspectores, guardias y demás dependientes de mi Autoridad, quedan encargados de hacer cumplir con el mayor rigor las precedentes disposiciones, denunciando ante los Sres. Tenientes de Alcalde á los infractores de este bando, para aplicarles las multas correspondientes.

Madrid 7 de Enero de 1901.—*Duque de Santo Mauro*.

SECRETARÍA

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. José Batlle, fragua, taller de automóviles y electromotor, Palafox, 1.

D. Antonio Gutiérrez, joyería, carrera de San Jerónimo, 14.

D. Victoriano Hierro, sastrería, Fuencarral, 44.

D. Ricardo Maret, cacharrería, Santa Bárbara, 4.

Sucesores de Andrés Esclosa, litografía, Magdalena, 8 y 15.

D. Joaquín Méndez, droguería, Ferraz, 42.

D. Antonio Vicente, despacho de leche, Aduana, 17.

D. Joaquín Oliva, sastrería, Postas, 29 y 31.

D. Cipriano Calvillo, venta de patatas, Río, 1.

Doña Josefa Varela, huevería, Palma, 32.

D. Luis López, venta de leche, Farmacia, 8.

D. Guillermo Reimun, linoleum, Carmen, 7.

D. Victoriano Villalva, vinos, Lagasca, 10.

D. Julián Núñez, cacharrería, Flor, 18 y 20.

D. Antonio Mendoza, clavel rojo, Santiago, 2.

D. Ruperto Gómez, tostar café, Jacometrezo, 4.

D. Juan Sancho, transmisión del coche de plaza núm. 143.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, calle de Seco, con vuelta á otra particular (extrarradio); Urgel, 10 (extrarradio).

Alquilar, Imperial, 3, accesoria á la de la Lechuga, 4; Topete, 15 provisional (extrarradio); Piamonte, 14.

Pintar portada, Doña Urruca, 8 (extrarradio); Gravina, 11 triplicado; plaza de Antón Martín, 44; San Pedro Mártir, 6 y 8; Pizarro, 11; Abada, 26.

Muestra, Jesús del Valle, 22; Florida, 14; Alcalá, 17.

Portada y cortina, Desengaño, 15.

Portada y farola, Mayor, 1.

Muestra y farola, Desengaño, 4.

Derribo, Cebada, 16.

Farola, Divino Pastor, 1.

Por la oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle de Fuencarral, 26; Embajadores, 97; Horno de la Mata, 5; Cuchilleros, 15; Esparteros, 3; Núñez de Arce, 9.

Luz eléctrica.—Calle de Fuencarral, 20 duplicado; Hermosilla, 17 y 60; Embajadores, 34; Provincia, 6; Mediodía Chica, 9; Botoneras, 5; San Bernardo, 84; Colón, 10; Madera, 30 duplicado; Zurbano, 5; Palos de Moguer, 60; Hortaleza, 81 y 144; San Lorenzo, 2 cuadruplicado; travesía de San Mateo, 11.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º, desde el 5 hasta el 11 de Enero de 1901.—Al distrito de Palacio, 27; Universidad, 52; Centro, 16; Hospicio, 73; Buenavista, 31; Congreso, 21; Hospital, 10; Inclusa, 31; Latina, 49; Audiencia, 6. La semana corriente, 316. Desde 1.º hasta el 4 de Enero, 138. Total desde el 1.º al 11 de Enero de 1901, 454.

CONTADURIA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1901.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS VERIFICADOS del 1.º al 9 de Enero de 1901.	TOTAL
1.º Contribuciones y recargos.....	2.100.000	»	»
2.º Venta de terrenos.....	24.000	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	»	»
4.º Resultas.....	1.731.515'22	325.593'25	325.593'25
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»
6.º Reintegros.....	15.000	»	»
	3.879.701'30	325.593'25	325.593'25

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS del 1.º al 9 de Enero de 1901.	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	120.515	»	»
2.º Policía de Seguridad.....	87.775	»	»
3.º Policía Urbana.....	195.500	»	»
4.º Obras públicas.....	1.930.479'64	11.742'26	11.742'26
5.º Cargas.....	1.524.541'66	»	»
6.º Imprevistos.....	20.887	»	»
	3.879.701'30	11.742'26	11.742'26

BALANCE

	PESETAS
Ingresos verificados.....	325.593'25
Pagos ejecutados.....	11.742'26
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	<i>313.850'99</i>

Madrid 10 de Enero de 1901.—El Contador, *Rafael Salaya*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en los días 30 y 31 del mes próximo pasado, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 1.º del actual, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	162.953'35
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	4.042'17
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	2.145'61
<i>Total.....</i>	<i>169.141'13</i>

Madrid 7 de Enero de 1901.—El Interventor, *José de Travesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 4 al 10 de Enero de 1901.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Mayor, plaza de los Ministerios, Cuatro Caminos, Sevilla, Magdalena, Segovia, Carrera de San Isidro, y tapado de calles en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Glorieta de Atocha, paseo de las Acacias, carrera de San Isidro y en diferentes calles por tapado de calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos: y con obreros de la crisis limpieza y arreglo del paseo de la Virgen del Puerto, Mayor, Berruguete, Retiro, Bravo Murillo, plaza de San Ildefonso, Dehesa de la Villa, Prosperidad. Pelayo, Fernando VI, ronda de Vallecas, Alcalá (fielato), Guttenberg, paseo del Canal, palos de Moguer, paseo de las Delicias, paseo Blanco, paseo de Santa María de la Cabeza, paseo Imperial, carrera de San Isidro; levantando el firme, Cuatro Caminos; escogiendo y apilando cuña, paseos de la Virgen del Puerto y Yeserías.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimiento.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas.

OBRAS NUEVAS

Instalación de cuña en el paseo de la Virgen del Puerto, é instalación de basalto en la calle de Cedaceros.

TALLERES

Carpintería: arreglo de nueve carretillas; labrando varas, palas y teleras para carretillas; colocando ocho mástiles con placas rotuladas de paseos y plazas en el Parque de Madrid; retirar palenques de las plazas Mayor y Santa Cruz.

Cerrajería: reparando la máquina núm. 4 y aguzando 48 zapapicos.

Pintura: haciendo ocho placas para paseos y plazas, pintando diez mástiles para placas.

Madrid 10 de Enero de 1901.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

ACERAS

1.^a Zona.—Tapado de calas, Fuencarral, Cardenal Cisneros y Miguel Angel.

2.^a Zona.—Conservación, Velázquez y Serrano.

3.^a Zona.—Conservación, Delicias.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Obra nueva, instalación de cunetas, Ríos Rosas. Conservación, Monte Esquinza. Tapado de calas, Fuencarral, Cardenal Cisneros, Castellana y Miguel Angel.

2.^a Zona.—Conservación, Hermosilla y Velázquez.

3.^a Zona.—Conservación, Batalla del Salado y Delicias.

CAMINOS

1.^a Zona.—Obra nueva, excavación y afirmado, Ríos Rosas.

Conservación, en sus puntos.

2.^a y 3.^a Zona.—Conservación, en sus puntos.

Tapado de calas, Manzanares, Ancora y General Lacy.

DESMONTES

1.^a Zona.—Fernando el Católico.

2.^a Zona.—Padilla, entre las de Claudio Coello y Castelló.

3.^a Zona.—Fray Luis de León.

TALLERES

Fragua: aguzadura de punteros, picos, picas, clavos, trinchantes y construyendo ruedas para carretillas.

Carpintería: construcción y arreglo de carretillas y trabajos para la oficina.

Vidriería: construyendo jarros y arreglo de faroles.

Carretería: trabajando en carpintería.

Jornales devengados en Diciembre de 1900.

RESUMEN	IMPORTE — Pesetas.
Personal fijo.—Aceras, empedrados y afirmados.	13.572'20
Idem eventual.—Idem id. id.	31.096'13
Desmontes.....	11.169'26
Personal de talleres.....	804
Idem de máquinas.....	225
TOTAL.....	56.866'59

Madrid 10 de Enero de 1901.—El Ingeniero Director, *Pedro Núñez Granés*.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Zonas.—Apertura de hoyos para la reposición de árboles.—Cava de cuadros.—Estaquillado de arbustos.—Limpieza de vías y paseos.

Zonas volantes.—Roza y cava de cuadros en las laderas. Corta de estaquillas.—Riegos de pié en la 3.^a zona.—Riegos de pinos en tiestos.—Cava de praderas.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Zarandeo de mantillo.—Cava y laboreo de tierras.—Esquejado, limpieza, riego y conservación de plantas.—Vigilancia nocturna.—Adornos del monumento de Cánovas y del Hospicio de Madrid, por un capataz, ocho operarios y siete carros.

Obras y talleres.—Arreglo de las puertas de la Independencia.—Arreglo de mangas de riego.—Aguzado de picos.—Construcción de pilarotes para los jardines de la puerta de Madrid.—Construcción de cubetos.—Colocación de cristales en las estufas.—Limpieza de arquetas.—Limpieza de la toma de aguas del canalillo.—Desatranco de tarjeas.—Construcción de losas para bocas de riego.—Pintado de bancos.

Podadores.—Corta y terciado de árboles en la 2.^a zona.—Depósito de leñas en las estufas.—Corta de leñas para las mismas.

Elipa.—Roza de paseos.—Vigilancia diurna y nocturna.—Poda de árboles en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Poda del arbolado en el paseo del Botánico, Museo de Pinturas y jardín de Neptuno.—Depósito de leñas en la estufa de Barahona.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Construcción de regueras en la Castellana.—Arranque de planta en la calle de López de Hoyos.—Cava del jardín del Hospital.

1.^a, 2.^a y 3.^a Zonas.—Limpieza y roza de paseos.—Vigilancia.

Viveros.—Cava y allanado de cuadros.—Arranque y depósito de planta.—Esquejado de planta.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Regularización y roza de paseos.—Cava de praderas.—Desmonte de tierras.—Apertura de hoyos.—Plantación de árboles.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 10 de Enero de 1901.—El Ingeniero Director, *Celedonio Rodríguez*.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en la semana del 3 al 9 de Enero de 1901.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 23; Universidad, 36; Centro, 14; Hospicio, 17; Buenavista, 96; Congreso, 29; Hospital, 34; Inclusa, 15; Latina, 55; Audiencia, 36; Sección montada, 22. Total, 377.

Servicios.—Distrito de Palacio, 6; Universidad, 5; Centro, 6; Hospicio, 5; Buenavista, 9; Congreso, 14; Hospital, 3; Inclusa, 6; Latina, 13; Audiencia, 10; Sección montada, 16. Total, 93.

Al quemadero por el personal del distrito del Hospicio, una vaca; por el de Buenavista, dos conejos y 800 gramos de embutido.

Madrid 10 de Enero de 1901.—El Visitador general, *Roberto Roldán*.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 3 al 9 de Enero de 1901.

Distrito de Palacio, 25 horas y 45 minutos; Centro, 65 horas y 15 minutos; Hospicio, 30 horas y 40 minutos; Buenavis-

ta, 12 horas y 45 minutos; Congreso, 35 horas y 35 minutos; Hospital, 13 horas y 15 minutos; Inclusa, 19 horas y 30 minutos; Latina, 77 horas y 26 minutos; Audiencia, 410 horas y 15 minutos. Total 690 horas y 26 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las cinco de la tarde hasta las seis y quince minutos de la mañana, en los días del 3 al 10 de Enero de 1901.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas desde el 3 al 9 de Enero de 1901.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	122	61	14	70	62	17	33	78	65	»	522
Idem en consulta general.....	54	30	22	63	26	6	29	54	65	»	349
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17
Idem en la especial de niños...	190	»	»	»	»	»	»	»	»	»	190
Idem en la id. de la vista.....	»	9	»	»	45	19	»	»	»	»	73
Idem en la id. de la piel.....	57	»	»	»	»	»	»	»	»	»	57
Operaciones en id. de la vista.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	112	54	68	124	47	43	66	109	142	»	765
Partos y abortos asistidos....	»	0	2	3	2	1	2	4	»	»	20
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Reconocimiento de enajenados	1	1	3	»	»	»	2	»	»	»	7
Idem de cadáveres.....	»	1	»	»	1	2	»	»	1	»	5
Asistencias á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	553	163	109	260	183	88	133	245	273	»	2.007

ADMINISTRATIVOS

NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	311	131	32	159	159	75	192	201	130	58	1.428
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	2	3	2	»	»	»	1	2	»	1	11
Leche de Burras.....	»	5	»	»	»	»	»	»	»	2	7
Leche de Cabras.....	9	»	»	»	»	»	»	2	»	»	11
Leche de Vacas.....	18	7	»	»	1	21	1	3	»	2	53
Pensiones de lactancia.....	6	»	0	6	13	8	6	1	»	1	47
Pan.....	»	510	30	85	436	482	435	356	45	9	2.388
Carne.....	»	510	30	85	436	482	435	356	45	9	2.388
Viveres.. Tocino.....	»	510	30	85	436	482	435	356	45	9	2.388
Garbanzos.....	»	510	30	85	436	482	435	356	45	9	2.388
Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	80	30	85	34	7	34	44	45	9	440
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2
Sábanas.....	»	»	»	»	»	2	6	»	»	»	8
Mantas.....	»	»	1	14	»	»	6	2	»	»	23
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	3	2	»	»	5
Chalecos de Baya.....	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	17
Mantones.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Envolturas.....	»	»	1	1	»	»	2	»	»	»	4
Pañuelos de mujer	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	9
Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos.....	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2
Bonos extraordinarios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	457	441	898
TOTALES.....	346	2.267	193	615	1.951	2.113	1.995	1.681	812	550	12.523

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió tres niños extraviados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 1.º al 8 de Enero de 1901
y su comparación con igual periodo de 1900.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1901.....	1.595	201	3.599	2.285	345.829'6	8.732	39.217'9	265.381'5	14.956
1900.....	1.490	415	2.222	2.347	323.506'3	16.311'5	26.548'8	242.611	14.512'30
Diferencia .	En más... 105	» 214	1.377	» 62	22.323'3	» 7.579'5	12.669'1	22.970'5	443'70
	En menos »		»		»		»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'48 á 1'67 pesetas en las vacas; de 1'60 en el ganado lanar y 1'57 á 1'61 en el de cerda.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Badajoz, 1.742 reses lanares y 720 de cerda; Ciudad Real, 239 reses lanares; Cáceres, 499 reses lanares y 1.505 de cerda; Córdoba, 60 reses de cerda; Toledo, 696 reses lanares y 75 de vacuno; Cuenca, 123 reses lanares; Lugo, 297 vacas y 43 terneras; Orense, 295 vacas y 57 terneras; Coruña, 491 vacas y 52 terneras, y Oviedo, 437 vacas y 49 terneras.

Reses inutilizadas en la semana.—Cuatro cerdos con cisticerco al quemadero y seis vísceras y partes musculares.

Reses desechadas del consumo.—Dieciseis vacas y ocho terneras.

Precio medio en plaza, durante la semana del 3 al 9 de Enero de 1901, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'16.—Carnero, kilo 1'75.—Ternera, kilo 2'62.—Corderos, uno 8'50.—Cabritos, uno 7'50.—Despojos de cerdo, kilo 1'12.—Tocino añejo kilo, 2'00.—Tocino fresco, kilo 2'00.—Tocino en canal, kilo 1'85.—Lomo, kilo 2'79.—Jamón, kilo, 3'33.—Embutidos, kilo 2'50.—Longaniza, kilo 3'00.—Chorizos, docena 3'12.—Manteca, kilo 2'17.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'31.—Palominos, par 1'42.—Pichones, uno, 1'12.—Conejos, uno 1'69.—Liebres, una 2'44.—Perdices, una 1'72.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'25.—Sardinas, kilo, 0'85.—Besugos, kilo, 1'28.—Pajeles, kilo 2'25.—Calamares, kilo 1'75.—Salmontes, kilo 2'83.—Almejas, kilo 0'77.—Langostas, una, 6'12.—Congrio, kilo 2'08.—Truchas, kilo 3'75.—Salmón, kilo 14'00.—Lenguados, kilo 3'19.—Percebes, kilo 1'25.—Pescadillas, kilo 2'00.—Lubinas, kilo 2'83.—Langostinos, kilo 6'37.—Mero, kilo 1'92.—Anguila, kilo 1'83.—Atún, kilo 1'17.—Curbina, kilo 1'37.—Boquerones, kilo 0'80.—Bonito, kilo 2'00.—Pez espada, kilo 2'00.—Escabeche, kilo 2'50.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'00.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'56.—Naranjas, ciento, 4'25.—Limones, ciento, 4'50.—Verduras, kilo 0'50.—Guisantes, kilo 0'55.—Cebollas, kilo 0'27.—Ajos, kilo 0'22.—Patatas, kilo 0'15.—Pimientos, ciento, 4'75.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'20.—Vino, litro 0'67.

COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'09.—Idem vegetal, kilo 0'19.—Idem mineral, kilo 0'08.—Petróleo, litro 0'75.

VARIOS

Huevos, ciento, 11'06.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'40.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 3 al 9 de Enero de 1901 y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1901.	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.
Nuestra Sra. de la Almudena.....	398	263	274	220	349	264
San Lorenzo.....	19	13	20	28	16	2
San Justo.....	18	26	6	4	24	17
Santa María.....	10	8	4	7	16	4
San Isidro.....	4	9	25	12	8	25
Civil.....	1	4	»	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	450	323	329	271	413	312
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	29	28	23	26	16	24

Imprenta Municipal.